

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 2º CICLO DE EEBB

(Curso 1º)

Asignatura: Educación Musical Aplicada a la Danza

1. OBJETIVOS GENERALES

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía.

1. Desarrollar un vínculo afectivo con la música disfrutando de su práctica en las diversas formas de expresión y percepción.
2. Concebir la música como elemento indisoluble de la danza, apreciando su valor como complemento imprescindible para el aprendizaje de esta última.
3. Adquirir conocimientos básicos de lenguaje musical y nociones de lecto-escritura que posibiliten la comprensión del hecho musical y sus elementos para asimilar de forma significativa el aprendizaje de la danza.
4. Adquirir de forma vivencial y lúdica las bases musicales necesarias para posibilitar la posterior profundización en la educación musical durante los estudios profesionales de danza.
5. Desarrollar las destrezas básicas de expresión vocal, instrumental y motriz, mediante agrupaciones vocales, instrumentales y coreográficas, respectivamente, disfrutando de estas actividades.
6. Adquirir un repertorio vocal, instrumental y coreográfico apropiado al nivel y a la edad de este tramo formativo y ser capaz de ejecutarlo con corrección.
7. Desarrollar las destrezas auditivas necesarias para la discriminación de los parámetros sonoros y elementos musicales con objeto de poder afrontar posteriormente el análisis y la comprensión de fragmentos musicales.
8. Desarrollar las capacidades de audición interior, atención y memoria auditiva.
9. Conocer diversas manifestaciones de patrimonio musical ligado a la danza en diferentes épocas y culturas, comprendiendo el valor de identidad cultural que ambas disciplinas constituyen.
10. Adquirir un tono psico-físico adecuado para la ejecución musical y el movimiento.
11. Disfrutar de la creatividad musical propia y ajena, de forma desinhibida y con una actitud respetuosa.
12. Respetar el silencio como sustento sobre el que se construye la música como recurso expresivo y como situación previa necesaria para el adecuado desarrollo de actividades musicales y escénicas.
13. Adquirir las nociones espacio-temporales necesarias y controlar la energía motriz en relación con éstas para una adecuada ejecución de la música y de la danza.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprender y amar la música: Fomentar la sensibilidad musical y el interés por la asignatura como elemento indisoluble de la danza en coordinación con el desarrollo integral de su persona.
2. Conocer los elementos de tempo, matices, carácter y demás parámetros del sonido mediante el canto, la expresión vocal, instrumental y motriz a través de juegos y actividades lúdicas.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la interpretación del ritmo, pulso, acento, etc. en los diversos compases, (ejecutando una coreografía determinada o usando el propio cuerpo como instrumento).
4. Respetar y valorar el silencio como elemento indispensable de cualquier actividad musical y dancística.
5. Desarrollar la espontaneidad y creatividad dentro del grupo, así como el respeto y afecto por las interpretaciones de los compañeros y compañeras, sobre todo, a través de la canción.
6. Diferenciar los diversos registros de altura, los timbres de los principales instrumentos y la intensidad de los sonidos a través de audiciones musicales, así como las grandes familias instrumentales.
7. Reconocer el pulso y el acento en audiciones de piezas musicales de diversa índole, así como el compás.
8. Reproducir, imitar e improvisar estructuras rítmicas sencillas haciendo especial hincapié en los acentos y la pulsación interior, así como desarrollar la memoria auditiva.
9. Conocer y diferenciar los elementos del lenguaje musical: Adquirir conocimientos básicos de Lenguaje Musical y nociones de lecto-escritura para conocer y reconocer pasajes cortos en un determinado compás.
10. Aplicar el lenguaje musical al lenguaje de la Danza para conseguir comprender la fusión entre ambas artes.

3. CONTENIDOS GENERALES

Movimiento.

Por constituir el aspecto más directamente relacionado con los intereses y motivaciones del alumnado, el movimiento y la actividad corporal serán eje vertebrador de todos los bloques de contenido. Constituye el nexo de unión entre los contenidos musicales y los del resto de materias de danza, por lo que será el medio idóneo para retroalimentar otros aprendizajes. Será un ámbito óptimo para el desarrollo de la creatividad. Se trabajarán los siguientes contenidos:

Tonicidad corporal: Tensión/ Relajación. Esquema corporal: pies, piernas, torso, cabeza, brazos, manos. Articulaciones. Orientación espacial respecto al propio cuerpo: dominio y empleo de los conceptos espaciales: arriba-abajo, derecha-izquierda, delante-detrás, giros de (1/4, 1/2 y vuelta completa), diagonales. Desplazamientos en el espacio. Posibilidades motrices: Andar, correr, saltar, girar, parar, cambio de peso. Coordinación y lateralidad. Control espacial y temporal de la energía motriz. Adecuación de la amplitud del movimiento a la música. Adecuación del carácter expresivo del movimiento al carácter y estilo de la música. Agrupaciones coreográficas: Corro, corro de parejas, corro de tríos, fila, fila de parejas, calles, círculos concéntricos, etc. Los ostinati como recurso motriz. Expresión motriz de los diversos parámetros sonoros y musicales. Imitación coordinada simultánea y en eco (sombra y espejo). Improvisación motriz guiada mediante consignas concretas. Improvisación motriz por evocación musical. Invención de coreografías sencillas ligadas a la estructura formal de la pieza musical. Danzas sociales, de diversas tradiciones del mundo, infantiles, creativas y folclóricas para la adquisición de aprendizajes musicales relativos a la forma, la melodía y el ritmo.

Formación vocal.

Los contenidos de este bloque tendrán un enfoque predominantemente colectivo. Además, estarán vinculados a los demás modos de expresión y a la percepción auditiva y servirán de base para el aprendizaje de los contenidos de lenguaje musical. La canción será un punto de partida esencial para el desarrollo de otras actividades. Se trabajarán los siguientes contenidos:

Control de la fonación: Respiración, emisión, resonancia y articulación. Las vocales: su valor expresivo. Expresividad vocal mediante el empleo controlado de los parámetros sonoros (altura, duración, timbre e intensidad). Reacción a las instrucciones gestuales de un director o directora. Entonación de frases melódicas cortas en forma de eco. La canción: (infantil, folclórica de diversas culturas, de tradición andaluza). Canto a una voz, en grupo: formas monotemáticas, estróficas, binarias, rondó. Canto a voces: Ostinati vocales de acompañamiento, canon, canto por tercetas. Control de los recursos expresivos (agógicas y dinámicas). Introducción

a la entonación básica relativa en el pentagrama. Invención de textos con melodías dadas. Invención de melodías con textos dados (refranes, retahílas, rimas, poemas). Improvisación vocal guiada mediante consignas concretas.

Formación instrumental.

Se concibe el propio cuerpo como el primer instrumento para percibir y expresar todos los elementos de la música y parámetros del sonido. Así, la actividad instrumental irá precedida de la preparación motriz adecuada. Se emplearán progresivamente, de forma secuenciada, diversos instrumentos: instrumentos corporales, instrumentos de pequeña percusión utilizados como una prolongación del propio cuerpo, instrumentos de lámina y otras percusiones. Se trabajará fundamentalmente en actividades de conjunto instrumental. Se trabajarán los siguientes contenidos:

Instrumentos corporales: Percusión corporal. Instrumentos de percusión de sonido indeterminado (pequeña percusión, membranas): Técnica básica. Instrumentos de percusión de sonido determinado (Láminas: xilófonos, metalófonos y carillones): Técnica básica. Otros instrumentos alternativos: objetos cotidianos. Piezas de conjuntos instrumental. Tonicidad corporal adecuada. Simultaneidad y alternancia. Control de los recursos expresivos (agógicas y dinámicas). Los ostinati como recurso principal de acompañamiento instrumental. Percusión de frases rítmicas cortas en forma de eco. Bordón. Práctica de percusión de patrones rítmicos sencillos característicos de diversos palos flamencos. Reacción a las instrucciones gestuales de un director. Simultaneidad de ritmos: Polirritmias sencillas. Acompañamiento sencillo de las piezas vocales empleadas. Acompañamientos sencillos de audiciones propuestas. Lectura de piezas instrumentales sencillas y adaptadas al nivel de los demás bloques. Improvisación instrumental guiada mediante consignas concretas.

Formación auditiva.

Puesto que mediante cualquier acción expresiva, la percepción está presente de forma implícita, durante este tramo formativo no se desvinculará la percepción de la expresión. Normalmente no se abordará la audición musical receptiva y pasiva, sino desde la participación activa, sea a través del movimiento, sea a través de la ejecución vocal y/o instrumental. En los casos en que se realice audición desvinculada de la expresión, se atenderá a criterios de brevedad, sencillez y motivación. Se trabajarán los siguientes contenidos:

Oír, escuchar, entender. El oído interno: Ritmo y entonación interior. El silencio como base para el trabajo auditivo y sobre la cual se construye la música. Sonido-ruido. Paisaje sonoro (espacialidad del sonido, origen de la fuente sonora). Discriminación timbres (instrumentos y otros objetos sonoros). El movimiento sonoro (ascendente-

descendente). Discriminación alturas (intervalos). Discriminación intensidad (dinámicas). Discriminación duración (figuras). Reproducción gráfica (solfística) de breves dictados musicales sencillos (previa interiorización y exteriorización). Propiedad sugestiva de la música: evocación de imágenes, ideas, situaciones, lugares mediante la audición de piezas musicales cortas. Audición activa y participativa de piezas tradicionales andaluzas y españolas, de otras tradiciones, actuales, y de fragmentos cortos de obras «clásicas» paradigmáticas de formas de danza.

Lenguaje musical.

Los contenidos de lenguaje musical se trabajarán de forma inductiva, es decir, se llegará a su conocimiento y conceptualización, previa experiencia práctica de los mismos a través de la expresión vocal, instrumental y movimiento y de la percepción auditiva. De hecho, la lectura musical no constituye un objetivo en la formación, y se desarrollará su aprendizaje solo en su dimensión funcional, es decir, en el grado en que sirva para el desarrollo de las actividades. Constituye por tanto, únicamente un recurso funcional de apoyo al aprendizaje de la expresión y percepción de la música. Se trabajarán los siguientes contenidos:

Silencio y sonido como elementos constitutivos de la música. Silencio como recurso expresivo. Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre como recursos expresivos. Elementos de la música (ritmo, melodía, textura-armonía, forma-estructura). Identificación, interiorización y exteriorización del pulso. Identificación, interiorización y exteriorización del acento métrico regular: Compases. Identificación, interiorización y exteriorización de tipos de subdivisión: Compases simples (2/4, 3/4 y 4/4) y compases compuestos (6/8, 9/8, 12/8). Identificación y ejecución de cambios de compás sencillos. Identificación de los compases como elementos característicos de diversos estilos concretos de danza. Simultaneidad de ritmos: Polirritmia. Los ostinati como fórmulas principales de acompañamiento. Esquemas rítmicos engendrados a partir del lenguaje (refranes, rimas, retahílas, trabalenguas). Figuras básicas y sus correspondientes silencios mediante métodos silábicos (fononimia). Fórmulas rítmicas básicas y sencillas en los compases indicados. Prelectura y preescritura musical rítmica y melódica con grafías no convencionales. Lectura y escritura musical rítmica y melódica con grafías convencionales de fragmentos sencillos y abarcando figuras y fórmulas rítmicas básicas en compases simples. Elementos formales y estructurales: Repetición, contraste y variación (fraseo, estrofa-estribillo, pregunta-respuesta). Estructuras: binaria, ternaria, rondó, canon. Introducción a la lectura relativa entonada en pentagrama mediante la adición sucesiva de líneas. Conocimientos básicos y generales relativos a instrumentos, manifestaciones musicales de culturas diversas vinculadas a la danza, obras y compositores de formas musicales de danza.

polirítmias sencillas haciendo dos grupos en clase y/o usando las dos manos.

- Interiorización del pulso marcándolo continuamente con una mano o con el pie.
- Ejecutar percusiones corporales con movimientos específicos a cada patrón rítmico estudiado.
- Realización de ostinatos rítmicos.
- Improvisaciones de diferentes percusiones corporales.
- Inventar movimientos percusivos a distintos patrones rítmicos.

c) FORMACION VOCAL

- Control de la fonación y la expresividad vocal.
- Control de la respiración y la emisión.
- Cantar canciones de diferentes estilos musicales con y sin acompañamiento del piano (y a ser posible en otros idiomas).
- Realización de ostinatos melódicos.
- Conocimiento de la forma canción.
- Conocimiento de los parámetros sonoros: Duración e Intensidad.

d) FORMACIÓN AUDITIVA

- Discriminación de timbres. Discriminación de duración e intensidad.
- Discriminación de los términos de: Tempo, Articulación, Matices, Carácter, etc. (Cuadro 1)
- Dictados rítmicos sobre los patrones estudiados.
- Dictados melódicos para extraer la estructura rítmica.
- Reconocimiento de compases.

5. EVALUACION

5.1. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Bailar en grupo varias danzas de diversos estilos del repertorio conocido.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha asimilado los siguientes aspectos: Control corporal de energía, espacio y tiempo en relación a la música; adecuación motriz al carácter de la música; estructura formal de la pieza correspondiente; aspectos coreográficos trabajados.

2. Inventar –en grupos reducidos y en pocos minutos– una coreografía que incluya percusión corporal sobre una pieza musical sencilla conocida o no.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha desarrollado su capacidad creativa y la capacidad expresiva del movimiento en orden a una adecuada

musicalidad, es decir, asimilando aspectos rítmicos, melódicos, formales y estilísticos de forma coherente.

3. Improvisar mediante movimiento, percusión corporal y pequeña percusión sobre piezas musicales desconocidas.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha interiorizado la noción de pulso y es capaz de realizar esquemas rítmicos y ostinati coherentes de forma creativa. También servirá para valorar la adecuada técnica en el empleo de los instrumentos.

4. Cantar –en grupo reducido– diversas canciones propuestas del repertorio conocido.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado tiene un control aceptable sobre los diversos aspectos de la fonación, así como una adecuada afinación, fraseo, medida y expresividad.

5. Cantar –en grupo reducido– diversas canciones propuestas respondiendo a las instrucciones gestuales de un director/a.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha incorporado las posibilidades expresivas de la música mediante cambios de agógica y dinámica.

6. Reproducir en forma de eco –entonando o mediante el uso de percusión– frases musicales cortas propuestas por el profesor/a.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado interioriza adecuadamente la melodía y que ha desarrollado adecuadamente su audición interior y su memoria auditiva.

7. Mantener un ostinato cantado mientras el profesor o profesora canta una melodía.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha adquirido la base para mantenerse en su voz en un conjunto vocal.

8. Inventar un texto –en pocos minutos– adecuado a una melodía sencilla conocida o no, propuesta por el profesor o profesora.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado asimila con precisión el ritmo de superficie de la música.

9. Acompañar audiciones o canciones conocidas –de memoria– dentro de un conjunto instrumental de superposición de ostinati mediante percusión e instrumentos de lámina.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado hace un uso técnico adecuado de cada instrumento y que ha asimilado los diversos aspectos musicales de la pieza (ritmo, melodía, forma y aspectos tímbricos).

10. Leer a primera vista una línea rítmica sencilla tocando con algún instrumento de percusión.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado ha asimilado el significado rítmico de las figuras básicas.

11. Realizar breves dictados rítmicos con figuras básicas y dictados melódicos muy sencillos, donde se extraerá sólo la parte rítmica.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado interioriza breves fragmentos musicales y que comprende el funcionamiento rítmico y melódico de la notación musical.

12. Descubrir el compás de breves audiciones propuestas (incluyendo cambios de compás claros y sencillos). Muy importante

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado interioriza el pulso y el acento musical y que identifica auditivamente e interioriza el mecanismo de los compases.

13. Repentizar partituras rítmicas sencillas mediante lectura fononímica.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACION ESPECIFICOS

1. Cantar en grupo, las distintas canciones propuestas del repertorio de aula:

Se pretende comprobar si el alumnado posee un control sobre la fonación, la afinación, el fraseo, la medida y la expresividad.

2. Reproducir en forma de eco, sombra, espejo (entonado o rítmico) frases musicales cortas:

Se comprobará si el alumnado interioriza la melodía y el ritmo, y desarrolla su audición interior y su memoria auditiva.

3. Descubrir el pulso, acento y compás en canciones y/o audiciones:

Se comprobará si el alumno interioriza el pulso y el acento musical; y que identifica auditivamente e interioriza el mecanismo de los compases.

4. Realizar dictados rítmicos con figuras básicas:

Se comprobará si el alumnado interioriza y comprende el funcionamiento rítmico de la notación musical, tanto en la prelectura-preescritura y la lectura-escritura con y sin base musical.

5. Adquirir los conceptos de expresión musical y los movimientos del director:

Se comprobará si el alumnado ha memorizado y comprendido los terminos de expresión musical y el significado de los movimientos del director.

6. Leer, escribir, interpretar e improvisar una línea rítmica sencilla en los distintos compases trabajados:

Se pretende comprobar si el alumnado ha asimilado las figuras y silencios básicos del lenguaje musical, así como sus posibles combinaciones.

7. Ejecutar de forma precisa polirritmias a dos manos:

Se pretende comprobar el grado de coordinación y disociación a nivel motriz, así como la comprensión de la lectura a dos voces y/o visualizando el pulso de forma interna.

8. Reproducir percusiones corporales con y sin movimiento coreografico, con y sin base musical:

Se comprobará si se ha interiorizado y memorizado la técnica, coreografía y movimientos corporales para reproducir una percusión determinada.

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACION Y PROMOCION

3º CURSO

100%	50% Asimilación de contenidos rítmicos, polirritmias y percusión corporal. 25% Comprobación de la asimilación auditiva. 25% Comprobación de la formación vocal.
------	--

- a) La nota en los boletines informativos y en las actas oficiales será de 1 a 10 sin decimales.
- b) La evaluación será continua e integradora.
- c) Con 2 faltas justificadas al trimestre no habrá ningún efecto negativo.
- d) Con 3 faltas injustificadas se pierde la evaluación continua. Con 5 faltas justificadas o injustificadas se pierde igualmente la evaluación continua, en ambos casos ,se obtendrá calificación negativa en el trimestre en cuestión, teniendo derecho a un examen en junio de la materia dada en el trimestre donde se pierde la evaluación continua. Se aplicará el mismo caso para exámenes suspensos en trimestres anteriores, donde se recuperarán igualmente en junio. (En caso de que el profesor/a, de manera voluntaria,

